

VERBAL - RESTITUCIÓN DE INMUEBLE
RADICADO No. 68001-40-03-006-2020-00244-00
KAM

Al despacho de la señora juez, informando que la apoderada de la parte demandante, solicita el retiro de la demanda. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, agosto 5 de 2020.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, cinco (5) de agosto de dos mil veinte (2020)

Como quiera que se verifican los presupuestos del artículo 92 del C.G.P., el Juzgado **ACEPTA EL RETIRO** del presente diligenciamiento VERBAL de RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO instaurada por la sociedad GUSTAVO PUYANA Y CIA S.A.S., representada legalmente por Maria Clemencia Puyana Villamizar a través de apoderado judicial contra GIRAMUNDO LTDA., representado legalmente por Fabio Alarcon Méndez.

Así mismo, **ARCHIVAR** la actuación una vez en firme esta decisión.

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. **056** del 6 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

SANDRA KARYNA JAIMES DURAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**2a3dc57b021fd2ffeee38df37ada6f47e21d8dff519489ac6d354bc7de898
367**

Documento generado en 05/08/2020 03:48:58 p.m.